

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, primero de junio de dos mil veintidós

Demanda	Verbal Sumario
Demandante	Francisco Vergara Giraldo y otra
Demandado	Johan Camilo Narváez Hernández
Radicado	05001 40 03 028 2022 00427 00
Instancia	Única
Providencia	Tiene en cuenta notificación

Se allega la notificación por aviso remitida al demandado **JOHAN CAMILO NARVÁEZ HERNÁNDEZ** (Doc.09), la cual fue efectuada de conformidad con el artículo 292 del C.G. del P., en armonía con el Art. 8 del Decreto 806 de 2020, y se entiende realizada el 12 de mayo del año que avanza.

Una vez quede ejecutoriado este auto, se continuará con el trámite respectivo en este asunto.

NOTIFÍQUESE

1.

Firmado Por:

Sandra Milena Marin Gallego
Juez
Juzgado Municipal
Civil 028 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f2ac250e2df38ce49c246d37172212898a5fb978d39b58934af9a7f36607d931**

Documento generado en 01/06/2022 05:55:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>